

**DECRETO NÚMERO 009 DE 2011
(ENERO 13)**

"Por el cual se actualizan las tarifas correspondientes a los trámites y servicios prestados por el Secretaría de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas - Risaralda para el año 2.011"

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Artículos 18 y 262 del Decreto Municipal 205 de 2006 (Marzo 28), el Decreto Municipal 596 de 2010 (Diciembre 29) y,

CONSIDERANDO

- 1) Que el Artículo 168 de la Ley 769 de 2002 (Julio 6) Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece: "...los ingresos por concepto de derechos de tránsito solamente podrán cobrarse de acuerdo a las tarifas que fijen los Concejos...".
- 2) Que mediante los Acuerdos 037 de 2002, y 045 de 2005, el Concejo Municipal de Dosquebradas - Risaralda, Fijó las tarifas por concepto de derechos de servicios que presta la Secretaría de Transito y Movilidad de Dosquebradas, en SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS LEGALES VIGENTES.
- 3) Que el Municipio de Dosquebradas - Risaralda, atendiendo lo dispuesto en el Artículo 39 del Acuerdo 045 de 2005, compilo en el Decreto Municipal 205 de 2006 (Marzo 28), todos los Acuerdos que en materia tributaria había expedido el Concejo Municipal de Dosquebradas; denominando dicho acto administrativo como Estatuto de Rentas y Tributos Municipales.
- 4) Que los Artículos 223 a 262 del Decreto Municipal 205 de 2006, clasifican y fijan las tarifas de los tramites y servicios que presta la Administración Municipal de Dosquebradas, a través de la Secretaría de Transito y Movilidad.
- 5) Que el Estatuto de Rentas y Tributos del Municipio de Dosquebradas en su Artículo 262 autoriza al Alcalde Municipal para que mediante Decreto, actualice las tarifas correspondientes a los derechos que debe cobrar el municipio por los diferentes tramites que se realizan ante la Secretaría de Tránsito y movilidad, de conformidad con lo establecido en el **Parágrafo 1º** del precitado Artículo.
- 6) Que se hace necesario ajustar las tarifas por concepto de derechos de Servicios de tránsito, de acuerdo a lo normado en el Parágrafo 1º del Artículo 262 del Decreto Municipal 205 de 2006, al SALARIO MÍNIMO LEGAL PARA EL AÑO 2011, el cual fue fijado mediante Decreto del Ministerio de la Protección Social Numero 4834 de 2010 (Diciembre 30), y modificado parcialmente por el Decreto 033 de 2011 (Enero 11), en la Suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$535.600)**

www.dosquebradas.gov.co

E-mail: hacienda@dosquebradas.gov.co

Avenida Simon Bolívar - Centro Administrativo Municipal (CAM)

Teléfono: 3320551

Dosquebradas - Risaralda - Colombia



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DECRETO NÚMERO 009 DE 2011
(ENERO 13)

HOJA 2 DE 5

"Por el cual se actualizan las tarifas correspondientes a los trámites y servicios prestados por el Secretaria de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas – Risaralda para el año de 2.011"

7) Que conforme a lo anteriormente expuesto, para el ajuste de las tarifas señaladas en el Parágrafo 1° del Artículo 262 del Decreto Municipal 205 de 2006, se empleara el **SALARIO MÍNIMO DIARIOS LEGAL VIGENTE**, es decir **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 17.850)**.

8) Que en merito de lo expuesto;

DECRETA

ARTICULO PRIMERO.- TARIFAS: Actualizar las tarifas para el año 2011 de los servicios que presta la Secretaria de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 262 del Decreto Municipal 205 de 2006, y en concordancia con lo señalado en el Decreto del Ministerio de la Protección Social Numero 4834 de 2010, el cual fue modificado por el Decreto 033 de 2011; Así:

1. TRAMITES RELACIONADOS CON EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN.

TIPO	TRAMITE	VEHICULOS DE IMPULSION HUMANA, TRACCION ANIMAL Y BICICLETAS	MOTONETAS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES	VEHICULOS AUTOMOTORES
LICENCIAS	Derechos de expedición de Licencias de Conduccion	\$ 7.150	\$ 15.150	\$ 15.150
	Derechos de expedición duplicadas de licencias de conducción	\$ 7.150	\$ 15.150	\$ 15.150
	Recategorización de licencias	-	\$ 15.150	\$ 15.150
	Refrendación de licencias	\$ 7.150	\$ 15.150	\$ 15.150

2. TRAMITES RELACIONADOS CON MATRICULA DE VEHÍCULOS

TIPO	TRAMITE	VEHICULOS DE IMPULSION HUMANA, TRACCION ANIMAL Y BICICLETAS	MOTONETAS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES	VEHICULOS AUTOMOTORES AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y SIMILARES	VEHICULOS AUTOMOTORES
MATRICULAS	Matricula inicial de vehículos	\$ 13.400	\$ 35.700	\$ 35.700	\$ 53.550
	Rematricula de vehículos	\$ 13.400	\$ 35.700	\$ 35.700	\$ 53.550

www.dosquebradas.gov.co

E-mail: hacienda@dosquebradas.gov.co

Avenida Simon Bolívar – Centro Administrativo Municipal (CAM)

Teléfono: 3320551

Dosquebradas – Risaralda - Colombia



"Por el cual se actualizan las tarifas correspondientes a los trámites y servicios prestados por el Secretaria de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas – Risaralda para el año de 2.011"

3. TRAMITES RELACIONADOS CON VEHÍCULOS

TRAMITE	VEHICULOS DE IMPULSION HUMANA, TRACCION ANIMAL Y BICICLETAS	MOTONETAS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES	VEHICULOS AUTOMOTORES AGRICOLAS, INDUSTRIALES Y SIMILARES	VEHICULOS AUTOMOTORES
Traspaso de Propiedad de Vehículos	\$ 17.850	\$ 71.400	\$ 89.250	\$ 89.250
Traslado de cuenta	-	\$ 53.550	\$ 53.550	\$ 53.550
Transformación de vehículos	-	-	\$ 98.200	\$ 98.200
Cambio de Color	\$ 17.850	\$ 107.100	\$ 107.100	\$ 124.950
Cambio de Motor	-	-	\$ 98.200	\$ 124.950
Cambio de empresa	-	-	-	\$ 107.100
Cancelación de la matrícula	\$ 17.850	\$ 62.500	\$ 62.500	\$ 62.500
Expedición Duplicado Licencia de Tránsito	\$ 17.850	\$ 80.350	\$ 80.350	\$ 80.350
Chequeos Certificados	\$ 17.850	\$ 44.650	\$ 53.550	\$ 53.550
Chequeo técnico certificado de automotores a domicilio en la jurisdicción Área Metropolitana	\$ 35.700	\$ 62.500	\$ 71.400	\$ 71.400
Inscripción de Prenda sin tenencia	\$ 17.850	\$ 32.150	\$ 32.150	\$ 32.150
Levantamiento de Prenda sin tenencia	\$ 17.850	\$ 48.200	\$ 48.200	\$ 48.200
Modificación de prenda sin tenencia	\$ 17.850	\$ 48.200	\$ 48.200	\$ 48.200
Regrabación del motor, chasis o serial	-	\$ 98.200	\$ 98.200	\$ 107.100
Radicación de Cuenta	\$ 14.300	\$ 35.700	\$ 35.700	\$ 35.700
Cambio de Servicio de particular a público	-	-	\$ 214.200	\$ 214.200
Cambio de servicio de público a particular	-	\$ 53.550	\$ 89.250	\$ 89.250
Cambio de servicio de oficial a particular	-	\$ 53.550	\$ 89.250	\$ 89.250
Desvinculación de vehículos de servicio público de empresas por cambio de servicio o por inservibles	-	\$ 17.850	\$ 53.550	\$ 53.550
Revinculación a empresas de vehículos de servicio público	-	\$ 35.700	\$ 53.550	\$ 53.550
Inscripción de embargos	\$ 8.950	\$ 8.950	\$ 8.950	\$ 8.950
Certificados de Tradición	\$ 17.850	\$ 17.850	\$ 17.850	\$ 17.850
Certificado de Inscripción de Embargos	\$ 17.850	\$ 17.850	\$ 17.850	\$ 17.850
Certificado de Inscripción de vehículos	\$ 17.850	\$ 17.850	\$ 17.850	\$ 17.850
Repotenciación de vehículos	-	-	-	\$ 214.200
Duplicado de la tarjeta de operación	-	-	-	\$ 35.700
Expedición de la tarjeta de operación	-	-	-	\$ 17.850
Servicio de parqueo por día o fracción	\$ 5.350	\$ 7.150	\$ 14.300	\$ 14.300
Duplicado o cambio de placas	\$ 26.800	\$ 44.650	\$ 44.650	\$ 44.650
Servicio de Grúa	\$ 7.150	\$ 44.650	\$ 89.250	\$ 89.250

www.dosquebradas.gov.co

E-mail: hacienda@dosquebradas.gov.co

Avenida Simon Bolívar – Centro Administrativo Municipal (CAM)

Teléfono: 3320551

Dosquebradas – Risaralda - Colombia



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

HOJA 4 DE 5

DECRETO NÚMERO 009 DE 2011
(ENERO 13)

"Por el cual se actualizan las tarifas correspondientes a los trámites y servicios prestados por el Secretaria de Transito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas – Risaralda para el año de 2.011"

4. OTROS TRÁMITES.

TRAMITE	VALOR
Certificado de disponibilidad de cupos	\$ 17.850
Certificados de expedición de licencias de conducción (Carta Pantalla)	\$ 17.850
Certificado de prestación de servicio	\$ 17.850
Certificado de propiedad de vehículos	\$ 17.850
Expedición de fotocopias autenticadas	\$ 3.550
Permisos de cargue y descargue en zonas permitidas	\$ 107.100
Permiso especial para servicio exequias	\$ 107.100
Sellada y desellada de taxímetros	\$ 35.700
Servicio especial de guardas hora o fracción	\$ 26.800
Cursos teóricos motocicletas hora o fracción	\$ 17.850
Cursos prácticos motocicletas hora o fracción	\$ 14.300
Cursos prácticos vehículos livianos hora o fracción	\$ 17.850
Cursos prácticos vehículos pesados hora o fracción	\$ 35.700
Expedición de improntas	\$ 8.950
Certificado médico	\$ 7.150
Certificado de enseñanza para licencia de conducción primera y segunda categoría	\$ 35.700
Certificado de enseñanza para licencia de conducción tercera categoría	\$ 58.900
Certificado de enseñanza para licencia de conducción cuarta categoría	\$ 80.350
Permiso especial para tránsito vidrios polarizados	\$ 1.800
Formulario Unico Nacional	\$ 5.350
Formulario de Autoliquidación de impuestos	\$ 5.350
Permiso Para conductor escolar	\$ 17.850
Expedición de improntas	\$ 1.800
Estados de Cuenta (Paz y salvos)	\$ 3.550
Demarcación de zonas	-

ARTICULO SEGUNDO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El Presente Decreto rige a partir de su fecha de Expedición, y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas – Risaralda, a los Trece (13) Días del mes de Enero de 2011.



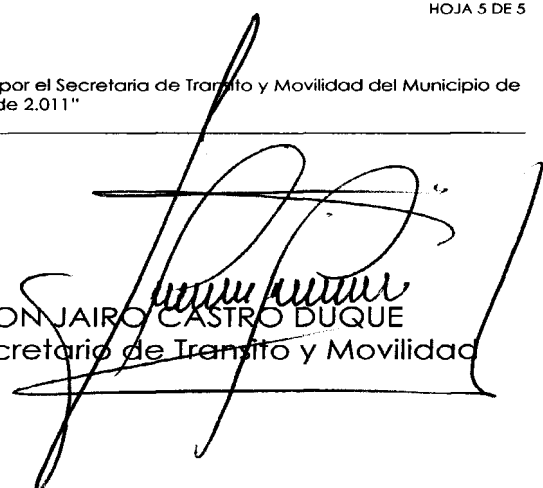
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

DECRETO NÚMERO 009 DE 2011
(ENERO 13)

HOJA 5 DE 5

"Por el cual se actualizan las tarifas correspondientes a los trámites y servicios prestados por el Secretario de Tránsito y Movilidad del Municipio de Dosquebradas – Risaralda para el año de 2.011"


OSCAR MARÍN BETANCOURT
Secretario de Hacienda
y Finanzas Públicas


JHON JAIR CASTRO DUQUE
Secretario de Tránsito y Movilidad

Proyecto y Elaboro:


RODRIGO ALBERTO PERLAZA VIDAL
Profesional Universitario - Secretaria de Tránsito y Movilidad

Reviso y Aprobó:

JORGE ANDRÉS CORREA VALENCIA
Asesor Jurídico Municipal

C:\Documents and Settings\DIRECTOR OPERATIVO\Escritorio\JURIDICA\DECRETOS 2011

www.dosquebradas.gov.co

E-mail: hacienda@dosquebradas.gov.co

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal (CAM)

Teléfono: 3320551

Dosquebradas – Risaralda - Colombia

